

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

El presente memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 27



de abril de 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., 10 de mayo de 2023.-

NORA LONDOÑO LONDOÑO

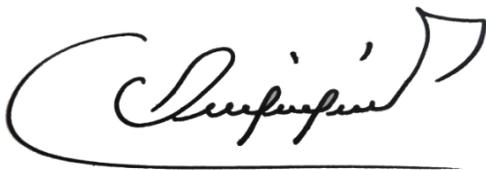
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Diez de mayo del dos mil veintitrés. –

En atención a la solicitud que antecede, el despacho niega la misma como quiera una vez consultado el portal web del banco agrario, se pudo observar que a la fecha no existen depósitos pendientes de pago para el presente proceso **Ejecutivo singular de mínima cuantía** promovido por la sociedad BANCO MUNDO MUJER S.A y el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., representado legalmente por el FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE S.A. hoy FONDO DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A en calidad de subrogatario, en contra del señor JUAN JAVIER FLOREZ VILLADA

De otra parte, para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso, se dispone agregar los documentos vistos en los consecutivos 10 al 12 y del 38 al 31 del expediente, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,**ABEL DARIO GONZALEZ**

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de mayo de 2023. No. 080.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

l.c.m.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac24820bf3cdbf0e114f2b9ed0b1b4fd7260174189aa9ea1142f8c0a8a22f5e9**

Documento generado en 09/05/2023 09:06:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>